

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA REALNET S.A., CELEBRADA EL DIA 05 DE JUNIO  
DE 2020.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanga Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **REALNET S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Francisco Albán Donoso, en calidad de Gerente General, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía **CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A.** debidamente representada por su Gerente General, señora María Soledad Balda Cabezas, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la Junta, la señora María Soledad Balda Cabezas. Ante la ausencia del Gerente General actúa como secretario ad - hoc, el señor Juan Francisco Albán Donoso. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía REALNET S.A.- 2.- Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$1,600.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 1.600 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020; 4.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; 5.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: 1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTENO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los**

accionistas. El secretario ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo del año 2019. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, propone como moción la aprobación la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2019. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A. a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$3,436.66, por lo tanto, no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A. a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Bella María Plúa Tabarez. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA,

Construcciones y Servicios Generales S.A. a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar Comisario de la compañía a la CPA Bella María Piña Tabarez, para el presente ejercicio económico 2020. Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: **4.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y manifiesta que la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" fue absorbida por la compañía REALNET S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez el 12 de diciembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de febrero de 2020, y que a diciembre del 2019 la compañía que fue absorbida tenía vida jurídica, pero que a la presente ya no, por lo que esta Junta de Accionistas debe conocer sobre el punto antes mencionado referente a la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Se certifica por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo del año 2019. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Se entra a tratar y resolver el Quinto punto del orden del día: **5.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS DE LA COMPAÑÍA UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", han sido retirados por los accionistas concurrentes. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, propone como moción la aprobación la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A. a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar los

Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$30,401.77, por lo tanto, no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CONSERVIGESA, Construcciones y Servicios Generales S.A. a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019 de la compañía UNIFELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50).



**BRA. MARÍA BALDA CABEZAS  
PRESIDENTE AD - HOC  
DE LA JUNTA**



**SR. JUAN ALBÁN DONOSO  
SECRETARIO AD - HOC  
DE LA JUNTA**

#### ACCIONISTAS

**p. CONSERVIGESA,  
Construcciones y Servicios  
Generales S.A.**

**p. PROMOTORES INMOBILIARIOS  
"PRONOBIS" S.A.**



**MARÍA SOLEDAD BALDA CABEZAS  
GERENTE GENERAL**



**SR. JUAN ALBÁN DONOSO  
GERENTE GENERAL**